RESOLUCIÓN No. 015
(21 de marzo de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 7 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC001-2025

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 008 de 28 de febrero de 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC001-2025, cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 12 de marzo de 2025 y la audiencia de apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS Nit : 900868181-5 REPRESENTANTE LEGAL ALICIA DEL SOCORRO DÁVILA CABRERA C.C. No. 27.354.065	1
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES CC 30740853	1
3	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ CC 59311406	2
4	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA CC 66759264	1
5	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA CC 12982296	2

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 14 de marzo de 2025, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que, realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el término de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	**Capacidad Jurídica**	**Experiencia**	**Consignación 20%**	**Oferta económica**
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS Nit : 900868181-5 REPRESENTANTE LEGAL ALICIA DEL SOCORRO DÁVILA CABRERA C.C. No. 27.354.065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES CC 30740853	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MÓNICA VIVIANA MORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 015
(21 de marzo de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 7 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC001-2025

	PÉREZ CC 59311406				
4	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA CC 66759264	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA CC 12982296	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que no se recibieron observaciones al informe final ni al informe de evaluación de oferta económica.

Que, durante el proceso, se expidió una (1) adenda, las cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que, verificado el cumplimiento de las etapas precontractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, a los siguientes proponentes:

	PRTOPONENTE	LOTES	VALOR LOTE	TOTALES ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS Nit : 900868181-5 REPRESENTANTE LEGAL ALICIA DEL SOCORRO DÁVILA CABRERA C.C. No. 27.354.065	1	$596.249.580	$596.249.580
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES CC 30740853	1	$596.249.580	$596.249.580
3	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ CC 59311406	2	$1.192.499.160	$1.192.499.160
4	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA CC 66759264	1	$596.249.580	$596.249.580
5	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA CC 12982296	2	$1.192.499.160	$1.192.499.160

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC001-2025 el contrato cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN a los siguientes proponentes, de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones:

	PRTOPONENTE	LOTES	VALOR LOTE	TOTALES ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS
1	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS Nit : 900868181-5 REPRESENTANTE LEGAL ALICIA DEL SOCORRO DÁVILA CABRERA C.C. No. 27.354.065	1	$596.249.580	$596.249.580
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES CC 30740853	1	$596.249.580	$596.249.580
3	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ CC 59311406	2	$1.192.499.160	$1.192.499.160
4	MARÍA EUGENIA GONZALES MORA CC 66759264	1	$596.249.580	$596.249.580
5	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA CC 12982296	2	$1.192.499.160	$1.192.499.160

PARÁGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y a los adjudicatarios.

RESOLUCIÓN No. 015
(21 de marzo de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 7 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC001-2025

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 21 de marzo de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Diego Arturo Castro López
Abogado D.A.C.